ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARROSOL S.A. CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día siete de abril de dos mil quince se instala, en el local social de la Compañía "ARROSOL S.A. ubicado en las Lomas de Urdesa, calle Guayacanes con intersección en la calle quinta, manzana 63, solar 5, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **ARROSOL S.A.**, (en adelante, la "**Compañía**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidente ad-hoc de la sesión, el señor Jacinto Esteban Medina Fuentes, y como Secretaria de la Junta la señora María Isabel Coello Coello, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

(i) El señor, **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, propietario de dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0,04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

(ii) La señora, **María Isabel Coello Coello**, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0,04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014. Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de

2014, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas, para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo después de impuestos de Doce mil ochocientos sesenta y dos 35/100 dólares de los Estados Unidos de América **($12.862,35)** y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de un millón ciento treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis 84/100 dólares de los Estados Unidos de América **($1'135.766,84)**. Se pone en consideración de la junta que la utilidad obtenida se siga acumulando. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 09h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta, junto con los accionistas.

Jacinto Esteban Medina Fuentes
Presidente ad-hoc de la Junta

María Isabel Coello Coello
Secretaria de la Junta

ACCIONISTAS

Jacinto Esteban Medina Fuentes

María Isabel Coello Coello

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARROSOL S.A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	VOTOS
Jacinto Esteban Medina Fuentes	18.000	US$ 0,04	90%	18.000
María Isabel Coello Coello	2.000	US$ 0,04	10%	2.000
TOTAL	**20.000**		**100%**	**20.000**

Jacinto Esteban Medina Fuentes
Presidente ad-hoc de la Junta

María Isabel Coello Coello
Secretaria de la Junta